



El Metro de Sevilla circulando por una de las estaciones de la única línea en funcionamiento, la línea 1. / El Correo

Fomento apuesta por el modelo público-privado para la red de Metro

Arrancan los trabajos de la comisión técnica creada para evaluar el proyecto de la línea del metropolitano que discurrirá entre Pino Montano y el Prado

El Correo
MADRID

La comisión técnica creada para la evaluación del proyecto de la línea 3 del Metro de Sevilla, entre el barrio de Pino Montano y el Prado de San Sebastián, se ha reunido este jueves en Madrid por primera vez desde que se decretó su creación para fijar un calendario y actualizar los estudios de demanda y viabilidad sobre dicho proyecto.

El secretario general de Infraestructuras, Manuel Niño, ha asistido a la reunión de constitución de la Comisión con representantes de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Sevilla y

del Ministerio de Fomento para evaluar la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto de la línea 3 del metro sevillano.

En esta primera reunión de la Comisión -confirmada por la directora Gerente de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, María Belén Gualda; el gerente de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, Ignacio Pozuelo; y el subdirector general de Planificación Ferroviaria del Ministerio, Jorge Ballesteros-, se ha explicado el análisis que se ha realizado en el Ministerio de la documentación técnica facilitada por la Junta tras el encuentro anterior y se han

consensuado los próximos pasos por parte de los equipos de trabajo.

Según ha informado el Ministerio de Fomento a través de un comunicado de prensa, la Comisión ha acordado que la Junta de Andalucía, como promotora de la operación, completará y actualizará el estudio de demanda y llevará a cabo un estudio de viabilidad que permita, sobre la base de los proyectos desarrollados en su día, definir el coste de la mejor alternativa.

Fórmulas de financiación

En paralelo, se deberán analizar las «posibles fórmulas de financiación a tra-

vés de un modelo de colaboración público-privada» y se preparará la documentación necesaria para la tramitación ambiental a la que está sujeta esta actuación, de acuerdo con la legislación autonómica correspondiente.

Fruto de estas actividades por parte de la Junta de Andalucía, para las cuales se mantendrá una «comunicación permanente» entre los equipos respectivos, será «imprescindible» establecer un cronograma, a modo de hoja de ruta, que permita fijar los hitos principales y seguir avanzando, en su caso, en el desarrollo de los trabajos. ■

Tussam invertirá 30 millones en 100 nuevos buses hasta 2020

El Correo
SEVILLA

El alcalde de Sevilla, Juan Espadas; el concejal delegado de Seguridad, Movilidad y Fiestas Mayores, Juan Carlos Cabrera, y el gerente de la empresa municipal Transportes Urbanos de Sevilla (Tussam), Rubén García, visitaron la nueva estación de carga de gas natural comprimido construida por la empresa de transportes. Con una inversión total de 1,8 millones de euros, la obra se ejecuta en dos fases y se enmarca dentro de la estrategia de reducción de las emisiones contaminantes, de ahorro en combustible y de mejora de la flota en la que está inmersa la empresa pública. Y es que gracias a esta planta aumentará progresivamente el número de vehículos que podrán realizar el repostaje rápido hasta alcanzar los 300 vehículos en horario nocturno.

Esta medida responde a la estrategia de inversión en mejora de los vehículos y sostenibilidad puesta en marcha por el Ayuntamiento. Entre 2015 y 2018 se han realizado inversiones por un importe de 30 millones que han permitido la adquisición de más de 100 vehículos nuevos. A esto se suma el contrato ya aprobado para una nueva inversión de 30 millones en otros 100 vehículos hasta 2020.

«Con estas inversiones mejoramos el servicio que se presta a la ciudadanía y los vehículos reforzando la apuesta de reducción de las emisiones», dijo el alcalde. ■



MARCHENA
Con fecha 23 de Febrero de 2.018, por el Pleno del Ayuntamiento de Marchena, se aprobó inicialmente la Modificación Parcial a la LOUA de las NNSS de Marchena, en relación a las condiciones de la edificación en el suelo urbano zona B y C, altura máxima del Cubero edificada permitido por encima de la última planta autorizada (técnicos). De conformidad con los artículos 32, 1.º y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el expediente queda sometido a información pública por un plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla. A lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.
Lo que se hace público para su general conocimiento.
Marchena, a 12 de Marzo 2.018
EL SECRETARIO,
Fdo.: Carmen Simón Nicolás

Anuncio de caducidad del expediente autonómico EA/SE/240/Nº03, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Sevilla, relativo al Procedimiento de Evaluación Ambiental del Plan General de Ordenación Urbánica de Umbrete - Serie: S/2005.
El día 9 de noviembre de 2017, se recibió la Resolución de 26 de octubre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Sevilla, por la que se declara la caducidad del Procedimiento de Evaluación Ambiental del Plan General de Ordenación Urbánica de Umbrete, expediente autonómico EA/SE/240/Nº03, inscrito en el Inventario Municipal núm. 3/2005.
El citado expediente S/2005, respecto de elaboración del Plan General de Ordenación Urbánica de Umbrete, se puede examinar en la Secretaría Municipal y en el Servicio de Urbanismo, en la Casa Consistorial situada en la Plaza de la Constitución nº 5, de Umbrete, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y hasta que haya transcurrido cuarenta y cinco días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
También podrá ser examinado en el Portal de Transparencia Municipal al que se puede acceder a través de la página de internet www.umbrete.es, y datos.transparencia.es concretamente en el indicador de Transparencia 54, IIA 2014 "Transparencia en materia de urbanismo, obras públicas y medio ambiente/Planes de Ordenación Urbana y ordenanzas urbanísticas".
En el referido período de información pública podrán formularse las alegaciones y objeciones que los interesados tengan por conveniente, presentándolas en el Registro General de esta Corporación en el horario de oficina indicado, o bien a través de la Sede Electrónica Municipal, a la que se puede acceder desde la página de internet www.umbrete.es o directamente en la dirección: pedro@umbrete.es.
Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y 1.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.
En Umbrete, a la fecha de la firma,
El Alcalde,
Fdo.: Joaquín Fernández Gamo.

SORTEAMOS 2 VALES DE 150 EUROS
Promoción válida del 5 de marzo al 6 de abril
Consulta en el Punto de Atención al Cliente y en nuestra web.

Asunción Peña
AireSur
Personal Shopper
PequeSur
COOLZONE

Utiliza el transporte público - Línea M-161 - Línea M-1018